



Resolución Directoral

N° 439-2016-MTC/20

Lima, 24 JUN 2016

VISTOS:

El Memorándum N° 797-2016-MTC/20.18 del 09.06.2016, a través del cual la Oficina de Recursos Humanos solicita la aprobación del «Plan de Desarrollo de Personas - PDP 2016»; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 033-2002-MTC del 12.07.2002, se creó el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL, como Unidad Ejecutora del Pliego del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, encargado de las actividades de preparación, gestión, administración ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionada a la Red Vial Nacional, así como, de la gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de las carreteras y puentes de la Red Vial Nacional;

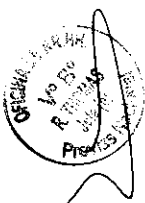
Que, con Resolución Directoral N° 715-2011-MTC/20 de fecha 04.07.2011, se resolvió conformar el Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de Personas – PDP quinquenal y anual del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL;

Que, a través del Acta de Reunión de fecha 18.05.2016, el Comité encargado de la elaboración del Plan de Desarrollo de Personas – PDP, acordó la aprobación del Plan de Desarrollo de Personas – PDP del ejercicio 2016 de PROVIAS NACIONAL;

Que, a través del Memorándum N° 616-2016-MTC/20.18 de fecha 20.05.2016, el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos (e) presenta a la Dirección Ejecutiva de PROVIAS NACIONAL, el Plan de Desarrollo de Personas – PDP 2016;

Que, mediante Memorándum N° 636-2016-MTC/20.18 del 24.05.2016, el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos (e) solicita a la Oficina de Programación, Evaluación e Información, la Certificación Presupuestaria para la ejecución del Plan de Desarrollo de Personas – PDP 2016. Por otro lado, en el numeral 1 del citado documento se señala que, se han reajustado las cifras inicialmente calculadas respecto a las Actividades de Mejora de Competencias y Capacidades, las Actividades de Integración y de Seguridad y Salud en el Trabajo que se desarrollarán durante el Ejercicio 2016 conforme Anexo adjunto; asimismo, se precisa que durante el presente ejercicio, se han venido desarrollando actividades de capacitación que han merecido el otorgamiento de la certificación presupuestal correspondiente, con la previa aprobación de la Dirección Ejecutiva, y que a la cifra determinada en el Numeral 1, deberá deducirse las cantidades otorgadas;

Que, a través del Informe N° 1369-2016-MTC/20.4 del 08.06.2016, la Oficina de Programación, Evaluación e Información, otorga la Certificación Presupuestaria cuyo monto total asciende a S/ 791 014,00, de los cuales a la fecha se ha certificado S/ 263 294,00, siendo el saldo por certificar el total de S/ 527 720,00, otorgándose la certificación con cargo al Presupuesto 2016, aprobado por Ley N° 30372 y R.M. N° 741-2015-MTC/01 del 18.12.2015, cuyo gasto se afectará en la estructura funcional programática detallada



en el Anexo 01 adjunto (Siaf 1219), para la ejecución del Plan de Desarrollo de Personas – PDP 2016 de acuerdo al siguiente detalle:

Concepto	Total PDP	Certificado a la fecha	Saldo por Certificar
Sede Central	615 599,00	228 254,00	317 345,00
1. Mejora de Competencias y Capacidades	451 599,00	228 254,00	223 345,00
2. Seguridad y Salud en el Trabajo	14 000,00	0,00	14 000,00
3. Integración, Identificación Institucional y Comunicación	150 000,00	0,00	150 000,00
Zonales y Peajes	175 415,00	35 040,00	140 375,00
1. Mejora de Competencias y Capacidades	89 415,00	35 040,00	54 375,00
2. Seguridad y Salud en el Trabajo	86 000,00	0	86 000,00
Total	791 014,00	263 294,00	527 720,00

Que, con Memorandum N° 797-2016.MTC/20.18 del 09.06.2016, el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos (e) solicita a la Oficina de Asesoría Legal, la tramitación del resolutivo correspondiente para la aprobación del «Plan de Desarrollo de Personas – PDP 2016»;

Que, por lo expuesto, es necesario dictar el acto administrativo correspondiente;

Con la conformidad de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Legal, en lo que corresponde a sus competencias;

En virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 033-2002-MTC publicado el 12.07.2002, Resolución Ministerial N° 154-2016-MTC/01.02, publicado el 17.03.2016, y la Resolución Ministerial N° 102-2007-MTC/01 publicada el 13.03.2007 rectificada con Resolución Ministerial N° 691-2008-MTC/02 publicada el 13.09.2008;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el Plan de Desarrollo de Personas – PDP del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL, correspondiente al año 2016, por las consideraciones expuestas en la partes considerativa de la presente Resolución, el cual consta de un volumen de setenta y siete (77) folios.

Artículo Segundo.- el egreso que demande lo aprobado en el Artículo Primero de la presente Resolución, se efectuará con cargo al Presupuesto aprobado por la Oficina de Programación, Evaluación e Información en su Informe N° 1369-2016-MTC/20.4 de fecha 08.06.2016, según la siguiente Estructura Funcional Programática:

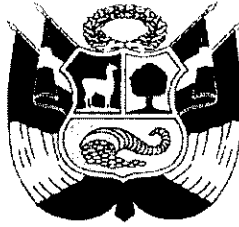
ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA- EJERCICIO 2016

Sector	: 36 Transporte y Comunicaciones
Piango	: 036 Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Programa	: 0061 Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad Vial en el Sistema de Transporte Terrestre
Función	: 15 Transporte
Programa Func.	: 033 Transporte Terrestre
Sub Programa	: 0064 Vías Nacionales
Fte. Fto.	: 1-00 Recursos Ordinarios
Proyecto	: 3000001 Acciones Comunes
Act./Obra	: 5000276 Gestión Del Programa

FINALIDAD	Mejoras de Competencias y Capacidades	Seguridad y Salud en el Trabajo	Integración, Identif. Institucional y Comunicación	TOTAL
0255 0047173. GESTION DEL PROGRAMA	93,345.00	0.00	70,000.00	163,345.00
Total	93,345.00	0.00	70,000.00	163,345.00

Fte. Fto.	: 2-09 Recursos Directamente Recaudados
-----------	---





Resolución Directoral

Nº 39-2016-MTC/20

Lima, 24 JUN 2016

Proyecto	: 3000001 Acciones Comunes
Act./Obra	: 5000276 Gestión Del Programa

FINALIDAD	Mejoras de Competencias y Capacidades	Seguridad y Salud en el Trabajo	Integración, Identif. Institucional y Comunicación	TOTAL
0255 0047173. GESTION DEL PROGRAMA	130,000.00	14,000.00	80,000.00	224,000.00
Total	130,000.00	14,000.00	80,000.00	224,000.00

Fte. Fto.	: 2-09 Recursos Directamente Recaudados
Proyecto	: 3000131 Camino Nacional Con Mantenimiento Vial

ACTIVIDAD	Mejoras de Competencias y Capacidades	Seguridad y Salud en el Trabajo	Integración, Identif. Institucional y Comunicación	TOTAL
5001433 ZONALES Y 5003240 PEAJES	54,375.00	86,000.00	0.00	140,375.00
Total	54,375.00	86,000.00	0.00	140,375.00

Total General	277,720.00	100,000.00	150,000.00	527,720.00
----------------------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------

Artículo Tercero.- Transcribir la presente Resolución a todas las Unidades Gerenciales, Oficinas, Unidades Zonales, así como al órgano de Control Institucional del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL, para su conocimiento y fines.

Regístrese y Comuníquese

Mag. Raúl Torres Trujillo
 Director Ejecutivo
 Provias Nacional

